

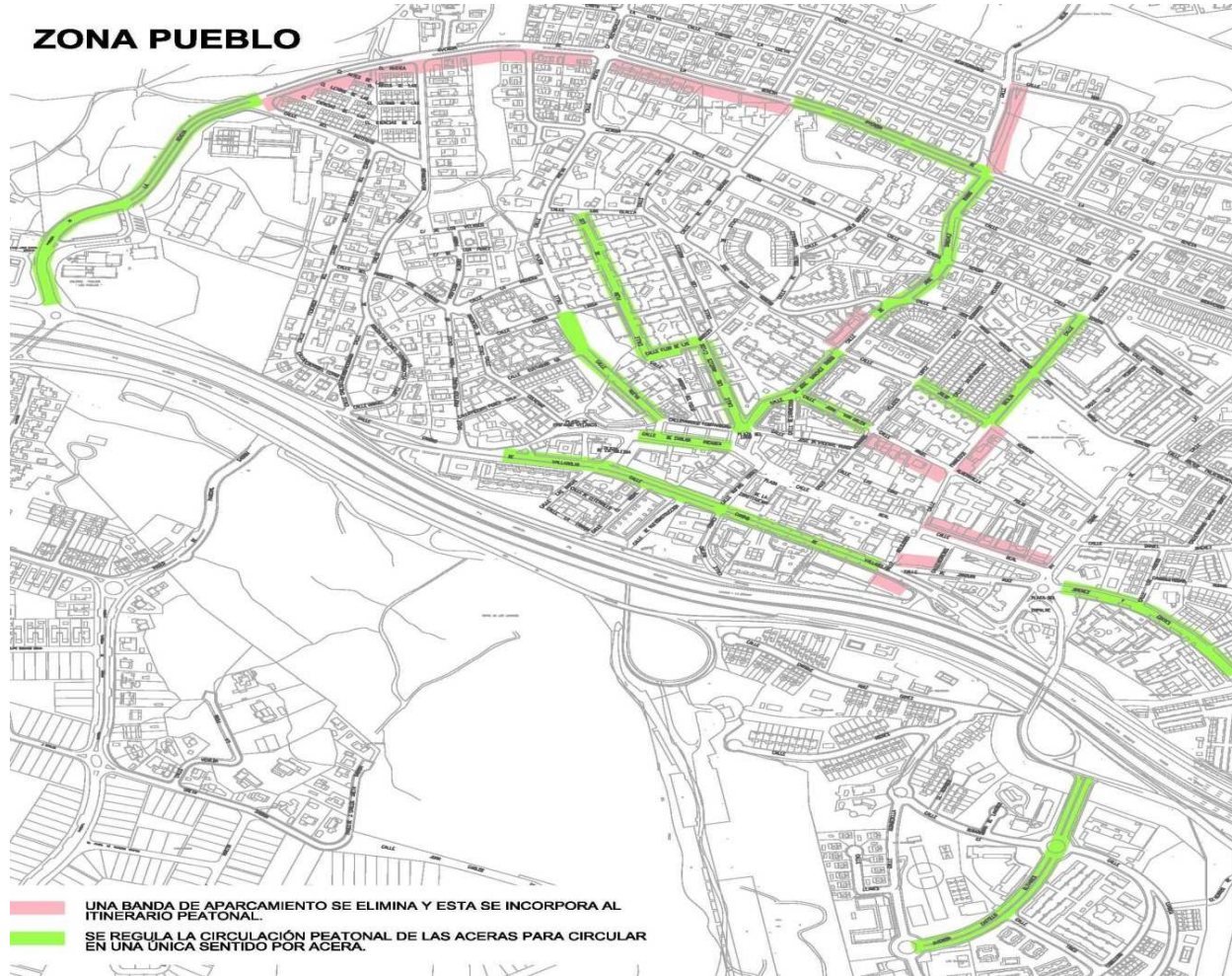
BANDO

Asunto: Reordenación de espacios públicos

El Alcalde del Ayuntamiento de Torreldones (Madrid) HACE SABER:

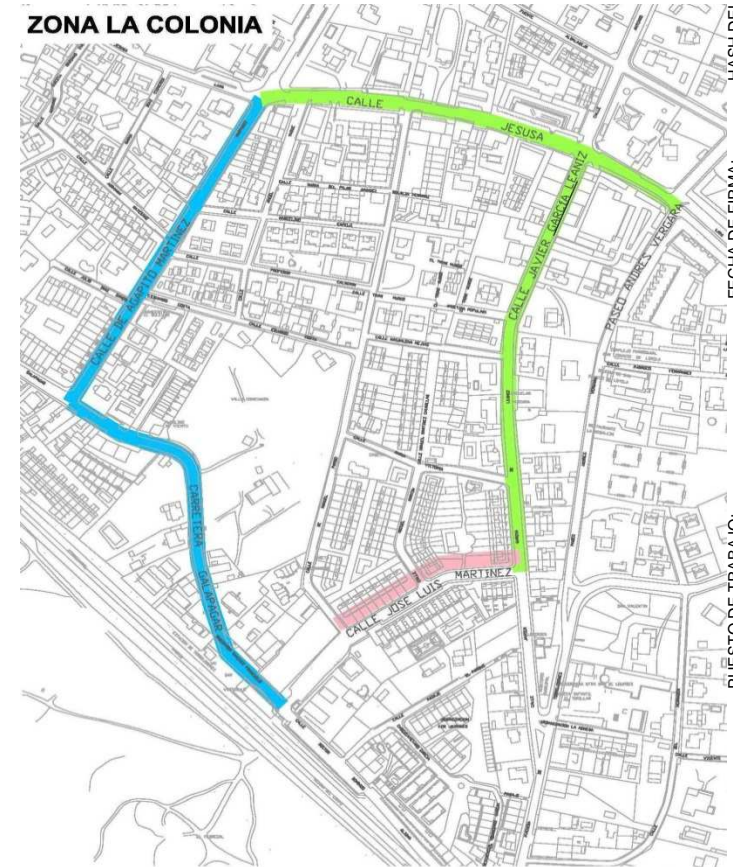
Con el fin de poder mantener las distancias de seguridad de los peatones, por resolución de la Alcaldía se ha aprobado una reordenación de los espacios públicos según se indica a continuación:

ZONA PUEBLO



- UNA BANDA DE APARCAMIENTO SE ELIMINA Y ESTA SE INCORPORA AL ITINERARIO PEATONAL.
- SE REGULA LA CIRCULACIÓN PEATONAL DE LAS ACERAS PARA CIRCULAR EN UNA ÚNICA SENTIDO POR ACERA.

ZONA LA COLONIA



- UNA BANDA DE APARCAMIENTO SE ELIMINA Y ESTA SE INCORPORA AL ITINERARIO PEATONAL.
- EL TRÁFICO RODADO SE DEJA EN UN ÚNICO SENTIDO Y SE INCORPORA UN CARRIL DE CALZADA AL ITINERARIO PEATONAL.
- SE REGULA LA CIRCULACIÓN PEATONAL DE LAS ACERAS PARA CIRCULAR EN UNA ÚNICA SENTIDO POR ACERA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE,
Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

